



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2021, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso por el sistema de acceso libre en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos y Aparejadores, de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Orden PRE/1461/2020 y se fija la fecha para la realización del primer ejercicio.*

Por Resolución de 4 de marzo de 2021 de la Secretaría General de Fomento y Medio Ambiente (Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de marzo), se aprobaron y publicaron las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso libre en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos y Aparejadores de la Administración de Castilla y León, convocadas por Orden PRE/1461/2020, de 2 de diciembre (Boletín Oficial de Castilla y León de 16 de diciembre).

Finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos y hechas las rectificaciones oportunas, y de conformidad con lo dispuesto en la base 9.2 de la citada resolución, esta Secretaría General

#### **RESUELVE:**

*Primero.*– Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión. Estas listas se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León, que se relacionan en el Anexo VII de la citada Orden de convocatoria y en la página web de la Dirección General de la Función Pública <http://www.empleopublico.jcyl.es>. Asimismo, la información se encuentra disponible en el Servicio Telefónico 012 de Información y Atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

*Segundo.*– Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el día 8 de mayo de 2021, a las 11:00 horas, en el IES Núñez de Arce, situado en la Plaza del Poniente s/n, 47003 Valladolid.

*Tercero.*– Los aspirantes deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, con arreglo a lo establecido en el Protocolo de adaptación a la nueva situación originada por la pandemia COVID-19 para la celebración de las pruebas de los procesos selectivos derivados de las Ofertas de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que se encuentra disponible en la página web de la Dirección General de la Función Pública <http://www.empleopublico.jcyl.es>.



Los opositores tendrán que acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de mascarilla y bolígrafo de tinta azul o negra.

*Cuarto.*— Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10.1 a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse contra la presente resolución, recurso de reposición ante la Secretaría General de Fomento y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 15 de abril de 2021.

*El Secretario General,*  
Fdo.: ÁNGEL M.<sup>º</sup> MARINERO PERAL